

EXP-UNC: 0006328/2017

Córdoba, 19 FEB 2018

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Ana Candelaria Lizarraga, DNI 34.183.694 en la cátedra Lenguaje Plástico Geométrico II de las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N°135/2015 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumna *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 16 de marzo de 2015 y por el término reglamentario de dos años.

Que la alumna Ana Candelaria Lizarraga presenta el informe de las tareas desarrolladas.

Que la Profesora Titular de la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II", Carina Cagnolo, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Ana Candelaria Lizarraga, DNI 34.183.694 realizada en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2015-2017, bajo la responsabilidad de la Profesora Carina Cagnolo.

Artículo 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

0022

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba